

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPIO MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2618
RETIRO, 30 AEO 2016
VISTOS:

1º Decreto Exento Nº1.878 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº2 letra j) de la Ley 18.808 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Exento Nº 888 de fecha 11 de enero de 2016 "Participación de las organizaciones".

4º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 04 de julio del 2013, que otorga atribuciones y funciones específicas.

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.449 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir 80 botellas gasosas de 3 litros para complementar actividad del 4º año Científica Humanista del Liceo Guillermo Mariño de Retiro a desarrollarse el día 1 de Septiembre de 2016.-

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hará requeridos y calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa.

DECRETO:

1º Adquieráense los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Sandra Sepúlveda Hernández, Rut.: 12.184.829-9

2º Efectúese la contratación a través del Portal Case Compra vía Web directa por los montos de \$157.500.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 80 Botellas Case Case de 3 litros cada una para ser entregadas al 4º año medio Científica Humanista del Liceo Guillermo Mariño para complementar actividad recreativa que realizarán el día 1 de Septiembre de 2016-

3º Imputase el gasto con cargo al Dev. Nº 888, cuenta Nº22.01.804.804.804 "Alimentos y Bebidas para personas" en el Programa Nº 086 "Participación de las organizaciones" en el área de gestión Programas Culturales.

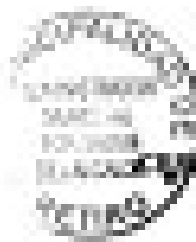
(continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA TORRES
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Reproducción Presupuesto y Gastos



ELIZABETH LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



GERARDO TORRES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYE TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN Y SERVICIO
DISTRIBUCIÓN

- ✓ Oficina - SECRETARÍA
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Depto. Infraestructura

Recepción Unidad Des. Comunitario.....